

SENADO

Revista

ÚLTIMA OPORTUNIDAD DEL PLANETA

La ONU usó el dinosaurio como símbolo de advertencia de una posible extinción. Senado de Colombia aprobará Ley de Acción Climática.

**Beneficios para el bolsillo
de los conductores
colombianos**

**Una ley para más de 10
millones de personas**

Ley de Víctimas: El único camino para llegar a un Estado justo y democrático



El éxito de la reparación es responsabilidad de todos



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

SUMARIO

Legislatura Crucial

Pag. 4

Nace una revista

Pag. 6

Beneficios para el bolsillo de los conductores Colombianos

Pag. 8

Última oportunidad para salvar nuestro planeta

Pag. 10

Bicentenario de la Constitución de Cúcuta

Pag. 14

Una ley para más de 10 millones de personas

Pag. 16

Mejor calificado de Latinoamérica en participación ciudadana

Pag. 18

Composición del Senado

Pag. 20

Senado busca transformar y modernizar Policía Nacional

Pag. 26

Sectores con más recursos en el PGN

Pag. 28

"Defendemos restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela"

Pag. 30

Se garantizaría pensión a mujeres contratistas del Estado

Pag. 32

El hombre de la Paz Total

Pag. 34

Una mujer saca la cara por Casanare

Pag. 36

BANDERA

Director:

Robinson Castillo

Jefe de Redacción:

Nancy Sánchez

Diseño Gráfico:

Rafaela Forero

Fotografía:

Leonardo Vargas

Periodistas:

Paola Saldaña / Carlos Luna / Luis Fernando García / Samia Abisambra / Valentina Rondón / Argemiro Piñeros.

Colaboradores:

Mg. Pedro Nel Pinzón G. / Historiador
Felipe Tarquino Sánchez/
Político

EDITORIAL

La importancia de la revista Senado

Los parlamentos deben avanzar sin pausa, en la construcción de nuevos elementos que le permitan más y mejor comunicación con la sociedad. Generar más entendimiento del ritual legislativo, ofrecer un lenguaje sencillo, cercano, entendible. Y si le sumamos análisis, mejor aún.

Por: Robinson Castillo Charris

Con este propósito nace Senado Revista. Será una apuesta periodística en formato digital, con los contenidos que están en la agenda, no sólo de Colombia, sino mundial. Su primera portada está dedicada a la reciente Cumbre Climática Mundial y no podíamos escapar al símbolo que utilizó la ONU para este evento: El dinosaurio, protagonista de la quinta extinción de la tierra, ocurrida hace 66 millones de años.

La revista es hecha en casa. Sea esta la ocasión para agradecer de manera pública, a todo el equipo de la Oficina de Prensa del Senado, comprometido en esta causa.

Se busca posicionar este nuevo medio de comunicación del Senado de Colombia, como el más internacional de todos. Es en realidad oportuno que se fije esta meta. Los mecanismos digitales así lo permiten. La revista llegó para quedarse y trascender.

Las buenas prácticas de comunicación parlamentaria, son otras de las razones que nos motivaron a impulsar la revista. Nunca hay que mantenerse estáticos, sería un error estratégico hacerlo. La gente espera mucho más de los cuerpos colegiados y eso se traduce en información. Lo que tramitan los congresistas, en el campo legislativo, es de interés de los ciudadanos. Solo por nombrar dos leyes que hacen parte del contenido de la presente revista: La de Borrón y Cuenta Nueva y Ley del Soat. Son de un impacto social sin precedentes.

¿Cuál es nuestra obligación con esta responsabilidad al frente de las comunicaciones del Senado? Dejar huella institucional, herramientas que impacten y sirvan a la Corporación, pero mucho más, a la ciudadanía.

Es importante dejar un resultado o gestión, que haga la diferencia. Este tipo de ejercicios profesionales, están muy ligados a una especie de relevos; que aquellos que nos sucedan, fortalezcan a Senado Revista. Este será nuestro legado.

2021-2022

Legislatura crucial

La mesa directiva del Senado de la República trabaja en los temas más urgentes en el último período, previo a las elecciones de Congreso de 2022. Es prioritario reforzar y concretar soluciones, para atender las necesidades que atraviesa el país y que definirán el rumbo electoral del próximo año.

Por: Valentina Rondón Figueredo

Le quedan nueve meses al Senado de la República, para adelantar los proyectos de ley y la labor definitiva de 4 años de gestión. La mesa directiva, en cabeza del senador antioqueño Juan Diego Gómez Jiménez, como Presidente; la senadora Maritza Martínez Aristizabal, como primera vicepresidenta; y el senador Iván Name Vásquez, como segundo vicepresidente, busca aterrizar iniciativas puntuales que atiendan las peticiones de los colombianos, para completar un cuatrienio con resultados y la mejor imagen posible.

En la agenda del legislativo, hay varios puntos que se discutirán en las sesiones restantes de la legislatura, pero hay tres prioridades en las que se van a enfocar los esfuerzos y debates: Legislación para la juventud, Protección ambiental y Diálogo social.

En cuanto al medio ambiente, los proyectos son numerosos. Es fundamental para la presidencia del Senado garantizar la protección del Amazonas y también el impuesto al carbono, mientras se protegen las vidas de los líderes ambientales y se aprueba el tratado de ECAZU, que busca la transparencia en los procesos ambientales y la participación e inclusión de la ciudadanía en los asuntos del entorno y los recursos naturales.

La legislación para los jóvenes se aborda desde distintas perspectivas: Que el acceso a la universidad sea posible, financiado por

programas del Gobierno; y que se convoque a la población más joven del país a participar en política y, de hecho, trazar el rumbo del país, a través de herramientas como la elección de los Concejos Municipales de Juventud, que se llevará a cabo en todo el territorio nacional.

Finalmente, el dialogo social debe adelantarse para incluir las distintas voces y aportes provenientes de todas las regiones de Colombia, y enriquecer el debate y la proposición de soluciones e ideas para enfrentar diversas problemáticas. La estrategia más efectiva para lograr este objetivo son los foros regionales. Una iniciativa del Congreso de la República que busca, a través de 32 eventos comunitarios en varias regiones del país, escuchar los diferentes actores y población en general de Colombia, para construir con sus aportes proyectos que incluyan cada uno de los departamentos del país.

El plan incluye un diálogo directo con los líderes de cada región, y un espacio para la discusión de temas puntuales, en los que participan las directivas del Senado y la Cámara de Representantes.

Se avecina un año definitivo para el panorama político y nacional, y la mesa directiva se encarga de definir y pulir las últimas acciones que serán legado de este determinante cuatrienio.

En la agenda del legislativo, hay varios puntos que se discutirán en las sesiones restantes de la legislatura, pero hay tres prioridades en las que se van a enfocar los esfuerzos y debates:

Legislación para la juventud, Protección ambiental y Diálogo social.



PRESIDENTE

Juan Diego Gómez Jiménez

Antioqueño, nacido en Medellín, Abogado, con una Maestría en Recursos Minerales y otra en Estudios Políticos; Líder del Partido Conservador, fue Diputado de la Asamblea de Antioquia y Representante a la Cámara, entre otras dignidades.

Senador desde 2014, Partido Conservador, perteneció a la Comisión Quinta, de la que fue presidente, así como de la Comisión Segunda Constitucional Permanente. Actualmente, integra la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.

Su Presidencia tiene una estrategia clara de diálogo y trabajo mancomunado con los jóvenes, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico y social.

Es reconocido como expositor y académico en asuntos de interés global, por lo que ha sido delegado en representación del País en temas como el hambre, cambio climático, seguridad energética, y tecnología hidroeléctrica, entre otros.

Dentro de los últimos proyectos de su autoría están, el que busca la creación de la Universidad del Norte de Antioquia; una iniciativa para regular la profesión de desarrollo familiar, y consecuentemente otorga facultades al Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar; el que deroga la ley 429 de 1998; y el que crea el Programa Nacional de Incentivos al Joven Rural Colombiano.



PRIMERA VICEPRESIDENTA

Maritza Martínez Aristizábal

Abogada, oriunda de Villavicencio - Meta, es la primera mujer en asumir como vicepresidente del Senado. Su trayectoria como parlamentaria, la ubicó como una de las diez mejores congresistas del país, según la Revista Dinero.

Sus conocimientos como especialista en Derecho Público Financiero, Magister y Especialista en Derecho Público y en Derecho Disciplinario, especialidad que cursa actualmente, los ha dedicado principalmente a la defensa incansable de los derechos de los niños, niñas y adolescentes colombianos.

Desde el año 2010, cuando obtuvo la única curul en el Senado de la República para la región de la Orinoquia, por el Partido Cambio Radical, pertenece a la Comisión Quinta. Ha promovido y acompañado iniciativas que buscan hacer valer y respetar los derechos de los menores de edad, como es la Ley 2097 de 2021, de su autoría, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Moroso - REDAM; fue coautora del Acto Legislativo 01 de 2020, que habilita en el país la pena de prisión perpetua para asesinos y violadores de menores de edad, y coautora de la Ley 2098 de 2021 que reglamenta la prisión perpetua.

Ha liderado e impulsado varias iniciativas que promueven la equidad de género, el cuidado del medio ambiente, la prevención de desperdicio de alimentos, entre otros. Hoy cursan su trámite en el Congreso, sus proyectos de ley que buscan, la reducción de plásticos de un solo uso, el que promueve la lactancia materna, y el proyecto de acto legislativo que permitiría garantizar el derecho a la alimentación a los ciudadanos por parte del Estado, entre otros.



SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Iván Name Vásquez

Abogado, barranquillero, ha desarrollado su carrera política principalmente en Bogotá y Cundinamarca; ocupó un asiento en el Concejo de Bogotá, luego en la Asamblea de Cundinamarca y posteriormente en la Cámara de Representantes por Bogotá, en dos oportunidades.

Es Senador de la república desde el año 2010, por el Partido Verde, y hoy, integra la Comisión Primera. Hace parte de la Campaña por la Transparencia, y estos son algunos de los proyectos más importantes de los cuales el congresista del Partido Verde fue ponente: En la reforma a la justicia, planteó la adopción del expediente digital para facilitar la labor judicial; permitir al Consejo Superior de la Judicatura crear juzgados itinerantes, para solventar las necesidades de administración de justicia en algunas zonas del país; contemplar medidas de equidad de género (que 50% de las listas para el cargo de magistrados de las altas cortes sea para mujeres); y cambiar requisitos para ser Procurador, Fiscal, Registrador y Defensor del Pueblo, entre otros aspectos.

Fue autor del Proyecto de ley No. 103 de 2020 Senado, que establece un período de gracia de libre movilidad para todo aquel que se encuentre afiliado al sistema general de pensiones, con la intención que se satisfaga el sentido de su implementación, creada con la ley 100 de 1993. Además presentó el proyecto de ley número 120 de 2017 Senado, que se encuentra en trámite y que busca implementar un sistema de reparación integral para las afectaciones de tipo patrimonial y extra patrimonial, que sufran las personas naturales sobre su integridad, para que accedan a las medidas de indemnización.



SENADO

Nace una revista...

El Senado de la República, por iniciativa de su Oficina de Prensa, presenta una apuesta por la construcción de una ciudadanía más informada y crítica, a través del lanzamiento de una revista digital, incluida en el 6° plan de congreso abierto que además, pretende tener un alcance internacional. Esta iniciativa surge, con el ánimo de incluir las voces y perspectivas de todos los partidos, y la promoción y divulgación de su accionar, con un enfoque plural e incluyente en defensa de una sociedad democrática y participativa.

Por: Paola Saldaña y Nancy Piedad Sánchez

SENADO, revista institucional del Senado de la República, tiene como objetivos ofrecer un análisis más amplio de la coyuntura nacional y sentar conversaciones rigurosas que susciten una cercanía entre esta corporación y los colombianos, a través de un proceso juicioso de retroalimentación de ideas, con una visión amplia y democrática de la gestión, ejecución y en general, el trabajo que adelanta el Senado de la República, con un lenguaje coloquial, sencillo, diligente y preciso, sin dejar de lado la rigurosidad y profundidad en los temas de actualidad tratados.

Este nuevo canal de comunicación se publicará mensualmente, en formato digital, aunque en ediciones especiales contará con un formato impreso. Se trata de tender un puente, que dé paso a debates más analíticos y enfocados a la construcción conjunta, que involucre actores de todos los campos de interés. De ahí, que la revista SENADO, actuará como un complemento de las demás vías de acceso a la información existente, para comunicar lo que acontece al interior del cuerpo colegiado.

Por otra parte, el nacimiento de esta revista marca algunas diferencias en lo relativo al lenguaje, la periodicidad de publicación, y el público al que va dirigido, pues al tratarse de una propuesta que aspira a profundizar y precisar una multiplicidad de temas, con-



tendrá elementos innovadores y disruptivos en los ítems antes mencionados.

Con la incursión de SENADO, en cabeza de Robinson Castillo, Jefe de Prensa, y el grupo de Periodistas y equipo interdisciplinario: Nancy Piedad Sánchez, Paola Saldaña, Rafaela Forero, Valentina Rondón, Leonardo Vargas y Luis Fernando García, fundadores, generaremos una conversación nacional e internacional, y aproximaremos el acontecer del Congreso de la República a sus lectores, derribando barreras que dificultan la comprensión del actuar legislativo.

Es importante precisar, que en la concepción de este medio de comunicación, contamos con el aval de la Mesa Directiva, en cabeza del Presidente Juan Diego Gómez, y el determinante apoyo del Secretario General, Gregorio Eljach (resolución en trámite), legitimaron el proceso, y dieron vida a SENADO, como la Revista Institucional del Senado de la República.

Cabe anotar que la Oficina de Prensa del Senado generará un espacio amplio y participativo, con colaboradores e invitados especiales, opiniones divergentes y exposición de temas de interés. Se sienta así un precedente en la historia de la corporación legislativa por excelencia del país, que de ahora en adelante cuenta con una revista oficial, SENADO, y en tal virtud evitar que medios similares, privados y comerciales, se abroguen esta calidad.

El nacimiento de esta revista marca algunas diferencias en lo relativo al lenguaje, la periodicidad de publicación, y el público al que va dirigido, pues al tratarse de una propuesta que aspira a profundizar y precisar una multiplicidad de temas, contendrá elementos innovadores y disruptivos en los ítems antes mencionados.

Ley reducirá 10% el precio del SOAT

Beneficios para el bolsillo de los conductores Colombianos



Luego de 35 años sin cambios aplicados a la póliza en discusión, entrará en vigencia esta ley que incrementará la seguridad vial en el país, que protegela vida de los actores viales en el territorio, pues de acuerdo con cifras del Registro Único de Tránsito (Runt), el 48% del total de vehículos activos en Colombia, no cuenta con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT.

Por: Paola Saldaña Bejarano

Para nadie es un secreto que la pandemia ha golpeado fuertemente la economía de los colombianos, y este flagelo, del que nos recuperamos gradualmente, no deja de afectar a la población en general. Por esta razón, ha sido un alivio para más de cinco millones de ciudadanos, la decisión que se tomó este mes de octubre en el Congreso de la República, tras dos días de intensa discusión en la Plenaria del Senado, donde fue aprobado en segundo debate el proyecto de ley número 458 de 2021 Senado, que establece medidas para promover la adquisición, renovación, y no evasión, del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT). Es decir, la ley que permite el 10% de descuento en este seguro, entre otros beneficios económicos.

Esta ley, contempla una serie de beneficios que explicaremos a continuación:

En primer lugar y como lo mencionamos previamente, ofrece un descuento del 10%, que empezará a regir a partir del 1o. de enero del año 2022, para los propietarios de todo tipo vehículos, entre los que se encuentran las motos, los carros particulares, y los de servicio público, que hayan demostrado un buen comportamiento vial; es decir, que no registren siniestros que afecten el SOAT de los dos años anteriores, entre 2020 y 2021, y que además, renueven el seguro de manera oportuna.

Y es que como se denota en los requisitos para acceder al beneficio, esta ley tiene como objetivo establecer lineamientos que permitan contener la evasión en la adquisición de la póliza, así como promover hábitos responsables en materia de seguridad vial. Sin embargo, como mencionamos con anterioridad, ese no es el único beneficio, es solo el primero.

En segundo lugar, se extiende por dos años la vigencia de las licencias de conducción, de conductores de vehículos particulares, que tengan fecha de vencimiento en el mes de enero del próximo año: Más de cinco millones de conductores se verán beneficiados, pues esta medida en términos materiales, representa un ahorro de \$85.900 para los conductores de automóvil, y de \$145.500, para los de motocicleta. Para explicarle mejor, si su licencia como conductor de vehículo particular, bien sea carro o moto, tiene como fecha de vencimiento entre el 1o. y el 30 de enero de 2022, ya no tendrá que renovarla, pues esta quedará con una fecha de vencimiento del mismo día de enero, pero del año 2024.

Para enero del próximo año, 4.7 millones de habitantes nacionales podrán renovar el SOAT, exentos de asumir los costos de los nuevos exámenes de aptitud física, mental y coordinación motriz. Se espera que esta iniciativa fortalezca la seguridad vial en el país y disminuya la evasión, toda vez que brinda un alivio en medio de una economía rezagada por cuenta de la pandemia.



El control y vigilancia de la presente reglamentación estará a cargo del Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia Nacional de Salud, y la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional, quienes evaluarán, periódicamente, dentro del marco de sus competencias, los progresos en torno a la seguridad vial, evasión y fraude del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), todo un activo papel, en aras de garantizar el cumplimiento de las modificaciones cobijadas por la presente ley.

La senadora Ana María Castañeda, ponente ante la plenaria, señaló, “este ha sido de esos proyectos de gran impacto social, que llegó a mis manos con un objetivo claro: aliviar a millones de colombianos”. Así pues, para enero del próximo año, 4.7 millones de habitantes nacionales podrán renovar el SOAT, exentos de asumir los costos de los nuevos exámenes de aptitud física, mental y coordinación motriz. Se espera que esta iniciativa fortalezca la seguridad vial en el país y disminuya la evasión, toda vez que brinda un alivio en medio de una economía rezagada por cuenta de la pandemia.

Por otra parte, se añadió una pauta que agiliza el trámite de registro de levantamiento de accidentes de tránsito, en los que no se reporten heridos. Y es que muchos han vivido el calvario de la espera del levantamiento del croquis por parte de los organismos de tránsito; incluso, sin estar involucrados en el siniestro, han tenido que padecer eternos trancones provocados por accidentes “simples” o de “latas”.

Esta medida busca que a través de herramientas técnicas y tecnológicas como drones, plataformas virtuales y celulares, que garanticen la autenticidad, integridad y veracidad, así como la conservación para el uso probatorio de dicha información, se pueda levantar el croquis y así proceder a retirar inmediatamente los vehículos involucrados. Todo ello, con el ánimo de reducir los trancones y los trámites extensos, muchas veces innecesarios; sobre el entendido que esta instrucción será adoptada, siempre y cuando sea posible y se cuente con los recursos, mas no se trata de una imposición.

La ley también brinda la posibilidad de recoger más recursos para el sistema de salud. A partir del año 2023, de la contribución del valor de la prima anual, establecida para el seguro obligatorio de accidente de tránsito a favor de la ADRES, del 52%, se tendrán que destinar dos puntos porcentuales a priorizar el pago directo de la cartera adeudada a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS). En caso de no registrar pasivos por dicho concepto, estos recursos financiarán el aseguramiento en salud del régimen subsidiado.

Este cambio, representa un alivio para los hospitales que tienen saldos pendientes por parte de la ADRES, en los casos de acciden-

tes de tránsito cubiertos por el SOAT. Por su parte, el Ministerio de Salud tendrá que encargarse de la actualización, vía reglamento, de la nomenclatura, clasificación y tarificación de procedimientos quirúrgicos y hospitalarios, para la atención de siniestros del SOAT, en un plazo de un año.

Un beneficio adicional, que se buscó inicialmente, como parte del Seguro obligatorio, no lo permitieron las condiciones financieras; no obstante, se adoptó que las entidades aseguradoras

tengan la posibilidad de ofrecer, adicional a la cobertura de daños personales, una por daños materiales, únicamente en casos de choques simples y por una mínima cuantía, en cumplimiento de las disposiciones técnicas del Estatuto Orgánico del Sistema

Financiero. Esa cobertura será voluntaria y complementaria, es decir, que quien quiera tener este amparo podrá adquirirlo como un servicio adicional, al costo ofrecido, de una vez, siempre y cuando la compañía de seguros contemple este servicio dentro de su portafolio.

En suma, este proyecto comprende iniciativas que buscan disminuir la evasión y los niveles de accidentalidad, al tiempo que fortalece las entidades aseguradoras (ADRES), con el apoyo de los Ministerios de Salud y Transporte, junto a otras entidades adscritas al gobierno para su vigilancia y control.

**El Ministerio de Salud
tendrá que encargarse de
la actualización, vía reglamento,
de la nomenclatura, clasificación
y tarificación de procedimientos
quirúrgicos y hospitalarios,
para la atención de siniestros
del SOAT, en un plazo de un año.**



La ONU usó el dinosaurio como símbolo de advertencia de una posible extinción. Senado de Colombia aprobará Ley de Acción Climática.

ÚLTIMA OPORTUNIDAD DEL PLANETA



Esta trascendental sinergia entre el ejecutivo, en cabeza del Presidente Iván Duque, y el legislativo, en cabeza del Presidente del Senado Juan Diego Gómez, muestra un gran avance en la implementación de la gestión del cambio climático en el territorio, que le permitirá al país alcanzar la carbono neutralidad a 2050, con acciones de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la adaptación de los ecosistemas y las comunidades para el cumplimiento de las metas climáticas.

Por: Nancy Piedad Sánchez P.

Imagen del interior del Scottish Event Campus en Glasgow, Escocia, el 31 de octubre de 2021. (Hasan Esen - Agencia Anadolu) www.aa.com.tr

El 28 de septiembre, con la firma de ocho ministros y bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se presentó ante el Congreso de la República el proyecto Ley de Acción Climática, importante momento en la historia administrativa y legislativa de Colombia.

Mensaje de urgencia

Al momento de la radicación del Proyecto, ante la presidencia de la Cámara de Representantes, el Presidente del senado, Juan Diego Gómez, concedió esta prerrogativa, "Mensaje de Urgencia", a la Ley, respecto a la cual declaró, optimista y convencido: "Hoy, esta Acción Climática nos pone en el primer lugar de la agenda ambiental en el mundo".

El Proyecto de Ley de Acción Climática en mención, se alinea con los compromisos

"Hoy, esta Acción Climática nos pone en el primer lugar de la agenda ambiental en el mundo".

Juan Diego Gómez

derivados del Acuerdo de París y se inspira en las metas y medidas definidas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés), presentada por Colombia en el 2020 ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. La trascendental iniciativa, elevará a rango legal las metas mínimas que orientarán la acción climática del país en los próximos años, a la par que establece las medidas y articulación necesarias para lograr un desarrollo bajo en carbono.

En su exposición, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carlos Eduardo Correa, expresó contundente: "Este proyecto de ley define metas y medidas mínimas, que posicionan la gestión del cambio climático como un tema fundamental en nuestra agenda ambiental y al país como líder regional en la materia. De igual forma, brinda seguridad jurídica a los sectores y a la ciudadanía, al elevar a rango legal las metas climáticas del país; con esto, fortaleceremos las políticas sectoriales, territoriales y la institucionalidad de cara a la articulación de la implementación y el financiamiento de la acción climática al año 2030".

Adicionalmente, el proyecto plantea herramientas para el seguimiento de las metas y medidas en materia climática y da mandatos expresos de divulgación de información a toda la ciudadanía sobre dichos avances, con el fin de ofrecer transparencia y acceso a la información.

ABC del Proyecto de Ley de Acción Climática

¿En qué consiste?

Este proyecto tiene 6 títulos y 24 artículos, entre los que se encuentran las metas nacionales para la carbono neutralidad y la resiliencia climática, las medidas para el logro de las metas del país en materia de mitigación del cambio climático, las disposiciones para la promoción y el desarrollo de los mercados de carbono, y la implementación, seguimiento y financiación de las mismas, entre otros aspectos. En ese sentido, se establecen acciones concretas para hacerle frente al cambio climático, de la mano de sectores como el de transporte, ambiente y desarrollo sostenible, minas y energía, vivienda, ciudad y territorio, agropecuario, pesquero y desarrollo rural, y comercio, industria y turismo.

Comentaba de forma cómica, pero con brutal franqueza, Groucho Marx, que la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados. Sin embargo, el planeta y la crisis climática en la que estamos no da espera y no permite aplicar remedios equivocados, más cuando la solución está en nuestras manos

¿De dónde nace la iniciativa?

Colombia, es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, por eso, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lideró y radicó ante el Congreso de la República esta iniciativa, que toma todas las acciones necesarias para continuar haciéndole frente al cambio climático en el país. El proyecto también es apoyado por los ministerios de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Vivienda, Ciudad y Territorio, Transporte, Interior, y Comercio, Industria y Turismo.

¿Qué busca este proyecto de ley?

El Proyecto de Ley de Acción Climática busca crear unas medidas mínimas a corto, mediano y largo plazo, que le permitan al país alcanzar la carbono neutralidad a 2050; es decir, que Colombia pueda compensar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Así mismo, a 2030 plantea:

- Reducir a cero la deforestación.
- Reducir las emisiones de carbono negro en un 40 %.
- Refrendar la meta de disminuir en un 51 % las emisiones de GEI.
- Y dictar medidas para lograr la resiliencia climática

¿Qué medidas establece el proyecto?

Entre muchas otras, este proyecto de ley establece que, por ejemplo, a 2030 el país debe:

- Declarar un mínimo del 30 % de los mares y las áreas continentales, bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación;
- Lograr la restauración ecológica de 962 mil hectáreas;
- Reconvertir 3.6 millones de hectáreas hacia ganadería sostenible;
- Plantación de 300 mil hectáreas nuevas de cultivos forestales;
- Reconvertir a sostenibles, 230 mil hectáreas a cultivos de cacao;
- Alcanzar 600 mil vehículos eléctricos en circulación;
- Gestionar adecuadamente los residuos, para reducir más de 1 millón de toneladas de CO₂;
- Reutilizar el 10 % de las aguas residuales domésticas;
- Alcanzar un 10 % de empresas que implementen acciones de adaptación al cambio climático;
- Reducción de un 15 % en el consumo de energía en el sector industrial;
- Reducción de 11.2 millones de TCO₂eq al 2030 a partir de mejorar la eficiencia energética y reducir emisiones fugitivas del sector de hidrocarburos;
- Incorporar a 2030 el cambio climático en la educación formal (preescolar, básica primaria y secundaria, media y superior) y en la educación para el trabajo y el desarrollo humano.



“Dios perdona siempre, los hombres a veces, la tierra no perdona nunca”,

(Papa Francisco).

Hace seis años, el 24 de mayo de 2015, el Santo Padre Francisco expidió en Roma su Carta Encíclica “Laudato Si”, sobre el cuidado de la casa común, cuyo título, igual que el nombre que escogió para su papado, es un sublime homenaje a San Francisco de Asís, el santo patrón de los pobres y de la ecología, quien exultante cantaba “Laudato si, mi’ signore... Alabado seas, mi señor, por la hermana, nuestra madre tierra, la cual nos sustenta y gobierna, y produce diversos frutos, con coloridas flores y hierbas...”



Congreso se compromete. Senadores, representantes, ministros y otros funcionarios sonríen satisfechos en el momento de la radicación del proyecto de ley de Acción Climática

Presidente del Senado comprometido con la causa ambiental

Juan Diego Gómez

"Este proyecto es un gran compromiso del gobierno nacional y del Presidente... Hoy, precisamente, abren las redes sociales con una burla, que hacía la joven activista sueca, Greta Thunberg, quien decía que los últimos 30 años, en acción climática en el mundo, han sido de bla... bla... bla... Y coincide con la radicación del proyecto, de Acción Climática, liderado por el gobierno nacional, y acompañado por un número nutrido de congresistas.

Esto es fundamental, porque hace que el congreso honre el compromiso que adquirimos el pasado 20 de julio, que este congreso de la república iba a tener un gran componente de la agenda ambiental, con compromisos como la protección de la Amazonia, promoviendo e impulsando el pago por servicios ambientales y la reforestación, para proteger estos territorios, y los ecosistemas estratégicos incluso, con enfoque territorial, que ya son una realidad. Así como quedó registrado en la reforma tributaria, y hoy esta Acción Climática, nos pone en primer lugar de la agenda ambiental en el mundo.

Muchas han sido las menciones y los reconocimientos al gobierno del presidente Iván Duque, en esta materia, y creemos que con las metas que tenemos en este proyecto de ley, con todo lo que se incorpora al interior del proyecto de ley de Acción Climática, vamos a tener una agenda ambiental de primera línea en el mundo; y obviamente, precisamente,

Colombia no es uno de los países que más contamina, ni que más aporta gases de efecto invernadero a la atmósfera, pero si es uno de los países que más aporta en legislación ambiental y en materia de compromiso.

Yo creo que este proyecto de ley, que lleva mensaje de urgencia, no por nada diferente a la importancia del punto ambiental, en la agenda del gobierno y la agenda del congreso, lo debemos tramitar, y lo vamos a hacer con muchísima responsabilidad, porque es una gran herramienta ambiental en la que con el acompañamiento de la empresa privada, queremos cambiar el chip, también, de que la gestión ambiental deje de ser un costo y lo podamos convertir en mejores ingresos para las compañías, y calidad de vida para las nuevas generaciones.

De manera que hoy, señores ministros, señores congresistas, señores periodistas, celebramos notablemente la radicación de este proyecto, y vamos a ponerlo en los primeros puntos del orden del día, seguramente en las comisiones quintas de senado y cámara, y también en las plenarias, cuando corresponda, porque este es uno de los temas más sensibles hoy por hoy, en el mundo entero".



De Pore a La Villa del Rosario

Bicentenario de la Constitución de Cúcuta

En la formación de la República de Colombia, se considera necesario retomar y analizar algunos acontecimientos políticos, jurídicos y militares que precedieron a la expedición de la Carta Magna de 1821.

Celebración del Bicentenario de la constitución / Foto: Twitter Alcaldía de Cúcuta

Por: Mg. Pedro Nel Pinzón G.*

Históricamente, a la Constitución Nacional de 1821, que dio origen a la República de Colombia, se le ha denominado según la ciudad de su expedición, como la Constitución de Cúcuta, la cual materializó la expresión política del unionismo, propio de la primera república en los territorios de la Nueva Granada, recién emancipados de España. A la nueva república, igualmente, se le ha denominado La Gran Colombia.

La Convención Constituyente de Cúcuta, La Convención Constituyente de Cúcuta, optó, para la República de Colombia, por un sistema de gobierno centralista con capital Bogotá, dividida en los departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Quito. El poder ejecutivo, se mantuvo como se estableció en la Ley Fundamental de Angostura de 1819, bajo la presidencia de Simón Bolívar y la vicepresidencia de Francisco de Paula Santander.

Su estructura formal, guardó los principios generales del derecho constitucional moderno clásico; es decir, un preámbulo inspirado teocráticamente, con principios republicanos de libertad, ciudadanía y territorio, seguido de un cuerpo jurídico distribuido en diez títulos, con 191 artículos. Funcionalmente, organizó el gobierno cen-

tral con la tri división de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; la administración de los departamentos y cantones, preservando y enfatizando siempre los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, que era propio del paso del modelo virreinal de la reconquista española a la república liberal.

Entre los valores fundamentales de la república fundada por el Congreso Cucuteño, cabe destacar la libertad progresiva de la esclavitud; la libertad plena de expresión; y nuevos modelos de libertad social, económica y política para los territorios.

En esta conquista de nuevos derechos republicanos, se resalta la abolición de la inquisición, que generó la regulación de algunos derechos de la iglesia católica, que fue aprovechado por Francisco de Paula Santander

para regular el número de novicios en los seminarios menores, donde los que no cumplían, fueron cerrados y convertidos en escuelas de gramática y primeras letras, que significó un avance de la educación pública y lo que hoy se conoce como los inicios del Estado laico, que trajo muchos malquerientes a Santander en ese proceso de instaurar la república constitucional, después de tres siglos de colonialismo monárquico.

La república de Colombia, creada por la Constitución de Cúcuta e históricamente conocida como la Gran Colombia, tuvo vigente entre el 30 de agosto de 1821 hasta su disolución en 1831, retomándose el nombre de las repúblicas de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador.

En la disolución de la Gran Colombia, se debe rendir homenaje al Congreso de Cundinamarca, en razón a que ante ese hecho político de desintegración de la república profirió la Ley Fundamental de 1831, que declaró que las provincias del centro de Colombia formarían un nuevo Estado denominado Nueva Granada, cuya virtud republicana fue la de haber fijado los límites territoriales y marítimos propios de nuestra patria hasta nuestros días.



La provincia de Casanare, para la época contaba con un ejército baquiano y experimentado, que, aunque disperso, se reunificó y ofreció resistencia a la reconquista de Sebastián de la Calzada y lo venció, haciéndolo retroceder a la Capitanía General de Venezuela el 31 de Octubre de 1815, en la célebre batalla de Santa Rosa de Chire

Bicentenario constitución de 1821 - Foto: Presidencia

Del Llano a Cúcuta

En esta ruta temática, cabe recordar que a finales de 1814, Fernando VII, una vez es entronizado, toma la decisión de reocupar las excolonias americanas; la operación de reconquista se inició principalmente por la Costa Atlántica y los Llanos Orientales, entrando por la Capitanía General de Venezuela. En este territorio y ruta de reocupación, Pablo de Morillo encomendó la retoma de la provincia oriental de la Nueva Granada, al experimentado militar realista Sebastián de la Calzada, quien logró avanzar hasta el Cantón de Santa Rosa de Chire, que era parte del camino para llegar a la ciudad de Pore, la capital política y militar de la provincia de Casanare.

La provincia de Casanare, para la época contaba con un ejército baquiano y experimentado, que, aunque disperso, se reunificó y ofreció resistencia a la reconquista de Sebastián de la Calzada y lo venció, haciéndolo retroceder a la Capitanía General de Venezuela el 31 de Octubre de 1815, en la célebre batalla de Santa Rosa de Chire, la cual aún no tiene un hito que le reconozca sus alcances políticos en la formación de la República liberal hoy vigente.

En este análisis, cabría el interrogante sobre cuáles serían esos alcances políticos de estirpe republicano de la batalla de Santa Rosa de Chire, y la respuesta corresponde a que gracias a ésta gesta de expresión de nacionalismo Llanero, hizo que la reocupación española no lograra reconquistar la Provincia de Casanare, territorio que se convirtió en el laboratorio político, jurídico y militar que posteriormente le dio la independencia

a la Nueva Granada. Puede afirmarse, que sin la batalla de Santa Rosa de Chire no se hubieran dado los subsiguientes actos constituyentes que forjaron la consolidación de la Nueva Granada, hoy Colombia; es decir, la Carta Fundamental de Angostura de 1819 y la expedición de la Constitución de Cúcuta de 1821.

En la Provincia de Casanare, que para la época comprendía los territorios de los hoy departamentos de Arauca, Casanare, Meta, Vichada, y la región selvática al suroriente del país; se llevaron a cabo las dos rutas de nuestra independencia.

La primera:

La ruta fluvial de la independencia en 1818, que corresponde al recorrido que hizo Francisco de Paula Santander desde Venezuela, por los ríos Orinoco, Meta y Pauto, hasta llegar a la Trinidad, donde fijó el cuartel general; lugar muy cerca de Pore, ciudad que era gobernada por Juan Nepomuceno Moreno, quien según el artículo 6 de la Proclama de Pore, fue designado presidente interino de la Nueva Granada.

La segunda ruta:

Corresponde a la terrestre, que realizó Simón Bolívar a mediados de 1819, desde

Venezuela a Pore, donde se unificaron los ejércitos Llaneros y granadinos, para emprender la ruta de ascenso a los Andes, hasta la victoria final en el Puente de Boyacá, el 7 de agosto de 1819.

En el período 1815 - 1819, los Llaneros, liderados por Juan Nepomuceno Moreno y otros, organizaron un congreso constituyente y expidieron la célebre Proclama de Pore, que puede considerarse la Constitución de la Independencia y de estirpe santanderista, aunque un poco desconocida en el constitucionalismo colombiano.

La Proclama de Pore:

Fue elaborada en el Estado Llanero, con un preámbulo que significó la contrapropuesta política republicana contra el restituido virreinato de Sámano en Santafé; seguida de un cuerpo jurídico de 15 artículos, donde ese Estado Llanero asumió la representación política del resto de la Nueva Granada, la cual prometió liberar, como en efecto ocurrió en el Puente de Boyacá el 7 de agosto de 1819.

Sin los efectos políticos de conformación de Estado Liberal, a partir de la Proclama de Pore del 18 de diciembre de 1818, de su estructura militar, y de la economía Llanera, se puede afirmar que no se hubiera dado nuestra independencia, ni los posteriores actos constituyentes de la Carta de Angostura de 1819, ni la Constitución de Cúcuta de 1821. Llegó la hora de incorporar en el estudio del constitucionalismo colombiano, la Proclama de Pore como la Constitución de la independencia.

**Abogado de la Universidad Santo Tomás; Magister en Derecho Público, y Miembro de la Academia de Historia de Casanare.*

“Borrón y cuenta nueva”

Una ley para más de 10 millones de personas

De autoría de los senadores David Barguil, Partido Conservador, y Luis Fernando Velasco, Partido Liberal, entró en vigencia la ley de 'Borrón y cuenta nueva', que permitirá que los deudores morosos del sistema financiero y otros servicios, al pagar, salgan de las listas negras de inmediato, entre otros beneficios.

Luego de un largo proceso de revisión sobre su exequibilidad, la Corte Constitucional dio aval a la implementación de la Ley 062 de 2019, conocida como la ley de “Borrón y cuenta nueva”, con la que se le permitirá a más de 10 millones de personas, que tienen algún reporte ante las centrales de riesgo, salir inmediatamente del mismo, si pagan sus deudas antes de un año a las entidades financieras o de servicios.

Esta iniciativa, por ser una ley que se tramitó como Estatutaria, obligó a que la Corte Constitucional la revisara; y aunque se tomó más de un año, dio el aval para que el Congreso la enviara a sanción del Presidente Iván Duque. El máximo tribunal, explicó en el fallo que “la necesidad que la información personal financiera, de connotación negativa, tenga un término de caducidad definido, a fin que se garantice un verdadero derecho al olvido, al titular de la información, preservando el derecho del titular, el cual resultaría afectado por el mantenimiento irrazonable y desproporcionado



Por: Argemiro Piñeros Moreno

del dato negativo en el banco de archivo correspondiente”.

La nueva norma, uno de los mayores logros del Senado en esta legislatura, fue igualmente acogida por el Presidente Duque, el 29 de octubre del presente año, cuando la sancionó y la catalogó como una “ley que le da mucha tranquilidad y alivio a muchas familias, y representa retomar un camino de inclusión financiera con responsabilidad”.

Por su parte, el senador David Barguil, uno de sus autores, explicó que la misma dará beneficios directos alrededor de 10 millones de colombianos, que dentro del próximo año van a “tener el chance de pagar o reestructurar su deuda, para recibir el beneficio de quedar cero kilómetros en Datacrédito o Transunión. Estas personas, volverán a ser sujetos de créditos, financiar la educación de sus hijos, y podrán seguir adelante con sus proyectos de vida, sacar adelante a sus familias. Vienen nuevos tiempos para reactivar la economía de Colombia”.

EL ABC DE LA LEY

- a** Se le considera como una amnistía; se aplicará por única vez, para quienes se pongan al día en los 12 primeros meses de vigencia de la ley, o ya lo hayan hecho con anterioridad, para de esa forma salir de las centrales de riesgo en máximo seis meses.
- b** La ley dispone que los estudiantes que tengan créditos con el Icetex, pequeños productores, jóvenes rurales, mujeres, rurales, y víctimas del conflicto armado, que paguen su deuda, saldrán de inmediato del reporte negativo.
- c** Un punto más es que las personas que tengan deudas inferiores al 15% del salario mínimo (menos de \$136.279) recibirán dos comunicaciones antes de ser reportadas negativamente (con 20 días de diferencia entre una y otra comunicación).
- d** La calificación crediticia deberá normalizarse de inmediato, cuando se elimine el reporte negativo.
- e** La consulta de información crediticia siempre será gratuita, en todo tiempo y en todos los canales, y no disminuirá la calificación.
- f** Se prohíbe la consulta a las centrales de riesgo para otorgar un empleo. (Excepto para empleados del sector financiero).
- g** Con la sola comunicación, y acompañada como mínimo de la copia de la denuncia penal del fraude a la entidad financiera, se eliminará el reporte negativo, dejando una leyenda que indique "víctima de falsedad personal".
- h** El tiempo del reporte negativo en las centrales de riesgo será del doble del tiempo de la mora, y hasta máximo cuatro años. (Sigue como está, en la ley actual de Habeas Data).
- i** Se ordena a las centrales de riesgo crear una aplicación digital y gratuita, de acceso público, a todos los titulares de datos, donde se generen alertas al momento de adquirir nuevas obligaciones, esto para mitigar el riesgo de suplantaciones.
- j** En el mercado crediticio seguirá existiendo suficiente información que permita tomar decisiones a los establecimientos de crédito.
- k** El historial crediticio de las personas naturales y jurídicas se mantiene, tanto para las personas con buenos hábitos de pago, como para las personas con malos hábitos de pago.
- l** Para otorgar un producto o un crédito, las entidades del sistema financiero no podrán usar exclusivamente el historial crediticio; deberán considerar otros factores en el estudio de riesgo. Además, se les exige indicar por escrito los motivos del rechazo de una solicitud.
- m** Serán eliminados los reportes negativos causados entre el inicio de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y el 31 de diciembre de 2020, siempre que los titulares de la obligación hayan intentado una reestructuración de la obligación. (De continuar la mora posteriormente al 31 de diciembre de 2020, sí se reanudará el reporte).



Congreso de Colombia

Mejor calificado de Latinoamérica en participación ciudadana

La democracia se basa en personas. La inclusión de la ciudadanía en los espacios siempre la apuesta correcta. Esto convierte a los parlamentos, en realmente partícipes. Con la gente todo, sin la gente nada.

Por: Robinson Castillo Charris

Luego de los resultados de la quinta edición del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa, que midió a 13 cuerpos colegiados, el Congreso de la República de Colombia salió bien calificado frente a los mecanismos de participación ciudadana.

Este trabajo de seguimiento lo adelanta desde el año 2011, la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL), con el apoyo del Programa de Cooperación de la Unión Europea con América Latina EUROsociAL+, y de acuerdo a lo manifestado en su informe oficial, en esta oportunidad se evaluaron 13 Parlamentos de Latinoamérica, sobre la existencia de políticas de apertura y transparencia, bajo los estándares de parlamento abierto.

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, fueron los países objeto de este estudio, a través de la labor de cada uno de sus Congresos, Parlamentos y Asambleas.



Según la RLTL: “El índice ubica a los Congresos de los países evaluados, de acuerdo a un puntaje de 0 (no transparente - cerrado) y 100 (transparente - abierto) a través de una medición basada en cuatro dimensiones: normativa, labor del congreso, gestión administrativa y participación ciudadana”.

Y recalcan lo siguiente: “Esto, con el objetivo de democratizar la información legislativa, entregando una mirada regional de su funcionamiento y permitiendo comparar buenas prácticas que puedan ser replicadas. Este instrumento de incidencia y medición independiente, se realiza desde 2011”.

Frente a la calificación de participación ciudadana, que fue del 68,9 %; este organismo, destaca lo siguiente sobre el Congreso de Colombia en su informe oficial: “La dimensión ciudadana obtiene la más alta evaluación del Congreso y es la mejor evaluada a nivel regional. Destacan como buenas prácticas la implementación de plataformas educativas, la gestión de medios de comunicación, la puesta en marcha de planes de parlamento abierto, y la existencia de



ana

de decisión, es
participativos.

instancias de resolución de conflictos sobre acceso a información pública de carácter independiente”.

Las herramientas que más se destacan para ubicar al Congreso de Colombia en el primer lugar de Latinoamérica en el ámbito de participación ciudadana, son las siguientes: Plataformas educativas, Canal de televisión, planes de parlamento abierto, mecanismo para resolver conflictos, publicación de información en la página web de forma recurrente, oficina de información, redes sociales, publicación sobre los senadores, datos abiertos, y el ingreso de los medios para el cubrimiento de comisiones y plenarios.

De otra parte, al hacer el promedio con los otros indicadores, y con un índice de 47,8%, Colombia queda en el lugar número 3 del ranking y se ubica por encima de la media regional de 39,6%.

Las principales recomendaciones RLTL, para que el Congreso de Colombia siga en su proceso de mejoría de buenas prácticas de un Parlamento Abierto, se encuentra: la

reglamentación del cabildeo o lobby, e impulsar el que sea taxativo el uso de formatos únicos y abiertos que permitan ser procesados por cualquier persona, de forma gratuita, sin limitación alguna en su reutilización.

Otra de las sugerencias, es acercar el Congreso a las regiones. Este frente es uno de los propósitos irrenunciables del presidente del Senado Juan Diego Gómez, con 32 Foros Territoriales: “Tu Congreso tu región, venimos a escucharte”.

La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL), reúne a 32 organizaciones de la sociedad civil de 15 países latinoamericanos, que trabajan en la promoción activa de la transparencia, el acceso a la información y la responsabilidad en los parlamentos.

De otra parte, al hacer el promedio con los otros indicadores, y con un índice de 47,8%, Colombia queda en el lugar número 3 del ranking y se ubica por encima de la media regional de 39,6%.

Composición del Senado

En Colombia, el Senado es un cuerpo colegiado elegido por circunscripción nacional, por períodos de cuatro años, para ejercer las funciones definidas por la constitución y la ley, con representación de todos los partidos políticos, que superen el umbral electoral, sin distinción de su orientación política, ni de su relación de simpatía u oposición frente al gobierno. Es una de las Instituciones más poderosas en la definición del presente y futuro del país.



 Acuña Díaz
Laureano Augusto



 Agudelo García
Ana Paola



 Agudelo Zapata
Iván Darío



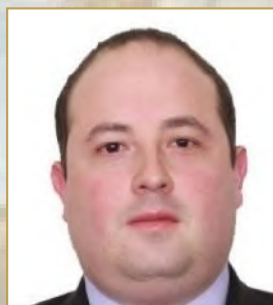
 Amín Escaf
Miguel



 Amín Saleme
Fabio Raúl



 Andrade Serrano
Esperanza



 Araújo Rumié
Fernando Nicolás



 Arias Castillo
Wilson Neber



 Avella Esquivel Aída
Yolanda



 Barguil Assis David
Alejandro



Barreras
Montealegre Roy
Leonardo



Barreto Castillo
Miguel Ángel



Bedoya Pulgarín
Julián



Benedetti Villaneda
Armando Alberto



Besaile Fayad
John Moisés



Blei Scaf Nadya
Georgette



Bolívar Moreno
Gustavo



Cabal Molina María
Fernanda



Castañeda Gómez
Ana María



Castaño Pérez
Mario Alberto



Castellanos Emma
Claudia



Castilla Salazar
Jesús Alberto



Castillo Suárez
Fabián Gerardo



Cepeda Castro Iván



Cepeda Sarabia
Efraín José



Chagui Spath Ruby
Helena



Char Chaljub
Arturo



Corrales Escobar
Alejandro



Cristo Bustos
Andrés



Díaz Contreras
Edgar Jesús



 Díaz Granados Luis
Eduardo



 Durán Barrera
Jaime Enrique



 Fortich Sánchez
Laura Ester



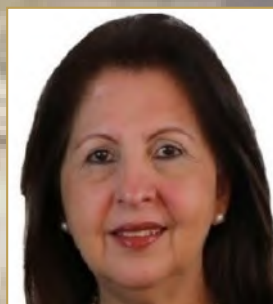
 Gallo Cubillos
Julián



 Galvis Méndez
Daira de Jesus



 García Abello Yezid



 García Burgos
Nora María



 García Gómez
Juan Carlos



 García Realpe
Guillermo



 García Turbay Lidio
Arturo



 García Zuccardi
Andrés Felipe



 Gaviria Vélez José
Obdulio



 Gnecco Zuleta
José Alfredo



 Gómez Amin
Mauricio



 Gómez Jiménez
Juan Diego



 Gonzalez
Rodriguez Amanda
Rocio



 Guerra de la
Espriella Maria del
Rosario



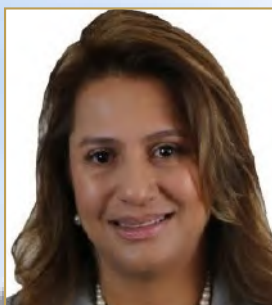
 Guevara Jorge
Eliecer



 Guevara Villabon
Carlos Eduardo



 Henríquez Pinedo
Honorio Miguel



Holguín Moreno
Paola Andrea



Hoyos Giraldo
Germán Darío



Jiménez López
Carlos Abraham



Lara Restrepo
Rodrigo



Lemos Uribe Juan
Felipe



Lizarazo Cubillos
Aydee



Lobo Chinchilla
Didier



Lobo Silva Sandra
Ramírez



Londoño Ulloa
Jorge Eduardo



López Maya
Alexánder



López Peña José
Ritter



Lozano Correa
Angelica Listbeth



Macías Tovar
Ernesto



Martínez
Aristizábal Maritza



Marulanda Gómez
Luis Iván



Meisel Vergara
Carlos Manuel



Mejía Mejía Carlos
Felipe



Merheg Marun
Juan Samy



Motoa Solarte
Carlos Fernando



Name Cardozo
José David



 Name Cardozo
José David



 Ortega Narváez
Temistocles



 Ortíz Nova
Sandra Liliana



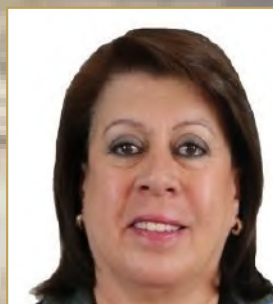
 Pacheco Cuello
Eduardo Emilio



 Palacio Mizrahi
Edgar Enrique



 Palchucan Chingal
Manuel Bitervo



 Paredes Aguirre
Myriam Alicia



 Pérez Oyuela
José Luis



 Pérez Vásquez
Nicolás



 Petro Urrego
Gustavo Francisco



 Pinto Hernandez
Miguel Angel



 Polo Narváez
José Aulo



 Ramírez Cortes
Ciro Alejandro



 Robledo Castillo
Jorge Enrique



 Rodríguez
González Jhon
Milton



 Rodríguez Rengifo
Roosevelt



 Romero Soto
Milla Patricia



 Sanguino Páez
Antonio Eresmid



 Serpa Moncada
Horacio Jose



 Simanca Herrera
Victoria Sandino



Suárez Vargas
John Harold



Tamayo Pérez
Jonatan



Tamayo Tamayo
Soledad



Torres Victoria
Pablo Catatumbo



Trujillo González
Carlos Andrés



Valencia González
Santiago



Valencia Laserna
Paloma Susana



Varón Cotrino
Germán



Velasco Chaves
Luis Fernando



Velasco Ocampo
Gabriel Jaime



Villalba Mosquera
Rodrigo



Zabaraín Guevara
Antonio Luis



Zambrano Erazo
Berner Leon



Zuñiga Iriarte
Israel Alberto

Platón consideraba la política como la más noble de las artes, aquella que requería la aplicación de las mayores cualidades y virtudes. Para él, el arte de gobernar es un esfuerzo constante de la inteligencia y de la voluntad al servicio del bien. La idea es que la ética y la política sean un matrimonio inquebrantable. Esta es la esencia del oficio político, que si bien con el pasar de los años se ha desdibujado y entorpecido, nunca es tarde para volverla a elevar, sea con un congreso virtuoso o un gobernante iluminado.

Fortalecimiento institucional

Senado busca transformar y modernizar Policía Nacional

Comisión Segunda trabaja para crear la categoría de Patrulleros en la Policía Nacional, con su respectivo régimen especial de carrera, y así tener un uniformado más cercano al ciudadano.

Por: Samia Abisambra Vesga

El pasado 20 de julio, se radicó el proyecto de ley que creará la categoría de patrulleros de policía y establece normas relacionadas con el régimen especial de carrera, cuyos ponentes fueron, en primer debate, los senadores José Luis Pérez (Cambio Radical), Juan Diego Gómez (Partido Conservador), Ernesto Macías (Centro Democrático), Antonio Sanguino (Partido Verde) y Berner Zambrano (Partido de la U).

Para el presidente del Senado y coordinador ponente, Juan Diego Gómez, esta iniciativa, denominada proyecto de transformación y modernización de la policía nacional, “busca tener a un policía más cercano al ciudadano, así como una Dirección de Derechos Humanos en esta institución y una serie de incentivos y mecanismos de ascensos por competencias para los uniformados, a través de estándares internacionales en materia de protección y garantía de derechos humanos”, precisó.



Comisión segunda del Senado



Entre otros aspectos, con el régimen especial, se establecerán las disposiciones en materia de profesionalización del servicio y desarrollo policial con enfoque en derechos humanos, a través del fortalecimiento del proceso, en lo que respecta a la educación policial, haciéndolo dinámico y permanente.

El senador José Luis Pérez Oyuela, coordinador del proyecto, explicó que con esta iniciativa se crea la categoría de patrulleros de policía, quienes serán el soporte organizacional del servicio, único grado en la categoría con promoción horizontal.

Por su parte, el senador y coordinador ponente, Ernesto Macías, resaltó que “la policía está en el corazón y en el alma de los colombianos, por lo que hay mucho que hacer por ellos, como mejorar cada día su condición, y esto es lo que busca esta iniciativa”.

Entre otros aspectos, los patrulleros de policía podrán postularse a la categoría de nivel ejecutivo, previa convocatoria,

cuando se requieran mandos (meritocracia). Así mismo, se establece por primera vez el valor de la matrícula cero, en los cursos de formación profesional policial, a quienes acrediten estar en los estratos 1, 2 y 3.

Cabe resaltar, que la categoría de patrulleros se integrará con aquellos que hayan cursado y aprobado el programa académico de formación profesional en la respectiva escuela, quienes además deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos, para ser nombrados dentro de este escalafón.

Por último, en esta iniciativa se establecen unas distinciones exclusivas para los patrulleros de la policía y del nivel ejecutivo, como son el reconocimiento al tiempo de servicio, buen comportamiento, y profesionalización de su quehacer en el transcurso de la carrera policial; es decir, exaltar la trayectoria profesional del uniformado, entendida esta bajo el criterio del desempeño comportamental individual a través de los años.



Así quedó el ranking

Sectores con más recursos en el PGN

El gasto social será el protagonista de la inversión del recientemente aprobado Presupuesto General de la Nación (PGN) para el año 2022, cuyo monto ascendió a 350,4 billones de pesos, lo cual representa un incremento del 5,3% con respecto al año anterior, convirtiéndose en el más alto en toda la historia de nuestro país.

Por Carlos Eduardo Luna Silva

Por eso nos dimos a la tarea de destacar el ranking de los sectores que contarán con más recursos para el año 2022.



Educación
49,5 billones



Defensa y Policía
42,6 billones



Salud y
Protección Social
41,9 billones



Trabajo
34,7 billones



Hacienda
24,3 billones



Inclusión social
y reconciliación
23,2 billones

Más recursos para inversión

En comparación con el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) entregado por el Gobierno Nacional y el aprobado por el Senado de la República, desde el Congreso se logró aumentar la inversión y disminuir los gastos de funcionamiento y el pago de la deuda.

Proyecto inicial (Gobierno Nacional)

\$210,1 billones + \$78 billones + \$62,2 billones = \$350,4 billones

Funcionamiento	Deuda	Inversión	PGN total
----------------	-------	-----------	-----------

Proyecto aprobado (Congreso de la República)

\$209,1 billones + \$72,8 billones + \$68,2 billones = \$350,4 billones

Funcionamiento	Deuda	Inversión	PGN total
----------------	-------	-----------	-----------

Senado priorizó el aumento en el Presupuesto para algunos sectores

Dado que una de las funciones del Senado de la República es velar por el adecuado manejo de los recursos públicos, los senadores ponentes, bajo la coordinación del senador Efraín Cepeda (Partido Conservador), aumentaron el rubro de algunos sectores. Aquí les presentamos el ranking de los aumentos más notables, por sectores.



Transporte:

Se aumentaron **\$294 mil millones**, con respecto al proyecto inicial, para la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria regional y vías regionales.



Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Se adicionaron **\$255 mil millones**, destinados a proyectos relacionados con la protección, preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas estratégicos.



Inclusión Social y Reconciliación:

Se incrementaron **\$226 mil millones** destinados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la protección de niños, niñas y adolescentes, además de recursos para el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) para proyectos de infraestructura social.

Y en ese mismo sentido, el Senado de la República disminuyó el rubro de algunos sectores. A continuación, presentamos los más significativos:



Servicio de la Deuda:

Se disminuyeron **\$1.096,2 mil millones**, resultado de una revisión al manejo de la deuda pública nacional y con el fin de buscar mayores recursos para la inversión pública.



Defensa y Policía:

Se redujeron **\$540 mil millones**, debido a una disminución de estos recursos en la operación comercial en el Fondo Rotatorio de la Policía y la Agencia Logística de las FFMM.



Hacienda:

Se disminuyeron **\$178 mil millones**, con el propósito de asignar el espacio a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, entre otras entidades como el Fondo Financiero para el Desarrollo Integral de Buenaventura - FonBuenaventura.

El dato

Los \$350,4 billones aprobados por el Congreso para el Presupuesto General de la Nacional 2022 representa un incremento del 5,3% respecto al monto correspondiente, aprobado para el año 2021.



Andrés Cristo y la situación de la frontera ...

“Defendemos el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela”

Por estos días, se llevó a cabo en la ciudad de Cúcuta, una importante mesa congresional, liderada por el senador liberal, y convocada junto a su colega del Partido Verde, Antonio Sanguino, con el propósito de aportar, con conocimiento de causa, en la agendación de políticas migratorias, y la legalización del paso en la frontera colombo-venezolana, vehicular y peatonal, como parte del plan de reactivación e impulso a la economía.

Por Nancy Piedad Sánchez Pérez

Foto: Venezolanos cruzan la frontera por Cúcuta <https://www.elheraldo.co/colombia/abriran-frontera-entre-colombia-y-venezuela-354699>



Si hay una subregión de Colombia, que vive y sufre la difícil situación de nuestro hermano país, agravada, por supuesto, por nuestra propia realidad socio-política, económica, social y de orden público, es la frontera colombo-venezolana, en el departamento de Norte de Santander, con especial énfasis en su capital, la histórica, noble y pujante ciudad de Cúcuta.

Muy preocupado por la difícil coyuntura, el senador Andrés Cristo, oriundo de la capital nortesantandereana, tuvo a bien convocar, junto al senador Antonio Sanguino, una "Mesa Congresional", en la que pudieron analizar y coadyuvar en la búsqueda de soluciones y políticas públicas, que se conviertan en alternativas concretas y eficientes, para afrontar la problemática de este estratégico corredor fronterizo.

Los senadores, diseñaron una agenda para concretar la reactivación económica y el paso legal fronterizo entre Colombia y Venezuela, así como otros puntos concernientes a la relación entre los dos países. La estrategia, hace parte de un plan que busca reactivar la economía nacional, impulsar el comercio y restablecer relaciones, en beneficio mutuo.

Uno de los temas tratados durante la convocatoria, fue el de restablecer puentes entre los gobiernos, y también relaciones diplomáticas que provean los espacios para discutir una agenda común entre ambos países. La idea, rechazada abiertamente por el presidente de la República Iván Duque Márquez, es defendida por los senadores, ya que consideran que debe primar la hermandad, por encima de las ideologías políticas que distanciaron a los dos gobiernos.

El Senador Andrés Cristo manifestó: "somos habitantes de frontera, dependemos de las condiciones comerciales frente a lo que se supone que significa la frontera, y del lado de Venezuela hay interés de reactivar las condiciones legales de comercialización y de intercambio". En tal virtud, se convocó una Comisión Binacional que contará con la presencia de senadores colombianos y venezolanos, también en Cúcuta, y donde se espera concretar más estrategias, en pro de la reactivación económica de los países hermanos.

Habla el senador Andrés Cristo

Dada toda esta situación, y la apertura gradual del paso fronterizo, que ha sido noticia nacional e internacional, decidimos entrevistar al congresista cucuteño.

**Revista Senado:
Cordial saludo,
senador Andrés Cristo;
la frontera colombo
venezolana atraviesa
una dura crisis en
estos momentos. Qué
criterio le merece
esa situación, y cuál
es su propuesta,
para superar esta
coyuntura, que afecta
en especial a Cúcuta.**

Senador Andrés Cristo: Cordial saludo Nancy, muy sencillo: Lo que proponemos, desde el primer día que se cerraron las fronteras, es evitar tanto centralismo, que las relaciones no se manejen únicamente desde Bogotá y Caracas, sino que ten-

gan en cuenta ciudades importantes de la frontera como Cúcuta y Maicao; como Maracaibo y San Cristóbal, y la necesidad que tienen los dos países, como tal, de compartir, cuidar y velar por la tranquilidad que debe haber en una frontera de más de 2.200 km.

Cuando empezamos a hablar de esto, y miramos la necesidad de la condición de bilateralidad en todos los escenarios, es decir en lo económico, en lo social, y en lo cultural, todo lo que se comparte en estos dos países, hablábamos por ejemplo de la condición de la gasolina... Hoy no, hoy tenemos un problema de paso de vidas humanas, de entrada y salida de mujeres prostituyéndose, de la entrada y salida de gente o niños menores de edad, que desordenan las condiciones de seguridad que hay en ciudades como Maicao, Cúcuta o Arauca, ciudad capital, y obviamente el área metropolitana de nuestro departamento, Norte de Santander.

Y, por supuesto, vemos cómo se puede abrir un mercado desde la ciudad de Cúcuta, para sacar también toda la mercancía hacia un país con todas las necesidades, y capaz obviamente de contraer obligaciones de orden comercial, sin dejar de lado el problema social que se genera por cuenta de la entrada de venezolanos, de forma ilegal, sin inversión en los pasos fronterizos, que permiten ir directo al Catatumbo a recoger mata de coca, y a sacarla también, en condición de narcotráfico, desde Venezuela.

Así que todo está muy claro, se necesita inversión; no se puede, no nos podemos, someternos a más rabietas de dos presidentes que no quieren entender que estos dos países tienen una frontera que no va a desapare-

cer, y que tienen que modernizarla, velarla y legalizarla.

Y qué ha pasado con el Estatuto Migratorio, senador.

Bueno, se ha legislado en los últimos dos años; se habló del Plan Integral de Migración, se hizo un Estatuto Migratorio, por cuenta de esta crisis que hemos tenido, y obviamente hemos trabajado en su implementación y terminación. Hay que reglamentar, por ejemplo, un artículo en el Plan Integral de Migración, sino estoy mal el 71, que incorporamos nosotros, pidiendo como fuera la modernización de los pasos fronterizos; es decir, que pasaran las personas de una forma legal, revisando sus condiciones médicas, judiciales, y económicas, y dando permisos para que entraran y pudieran manejar su vida fronteriza. Es que lo que hay es, prácticamente, una doble nacionalidad.

Y qué posibilidades hay, senador; ¿Es viable esa propuesta de Ustedes, frente al gobierno nacional?

Pues no es que sea viable, es sencillamente necesaria. Esto ha sido, vuelvo y digo, el mal gobierno del señor Nicolás Maduro, eso nadie lo niega; la crisis en que se encuentra Venezuela, y la terquedad de nuestro presidente Iván Duque, frente a las condiciones fronterizas. Se han tomado medidas de orden económico, que no son suficientes; Cúcuta, es una ciudad fronteriza, y necesita su condición de bilateralidad, necesita esa frontera abierta para todo el departamento, para todo el país.

Y obviamente, no lo vamos a ver en este gobierno; así, los candidatos que lleguen a la ciudad de Cúcuta, el próximo Presidente, tendrán que hablar en serio de lo que significa la frontera para el país, porque aquí no pasó nada.

Proyecto laboral en defensa del género femenino

Se garantizaría pensión a mujeres contratistas del Estado

Según las más recientes cifras del DANE, más del 25% de las mujeres han quedado sin trabajo. “Esto significa que la pandemia ha dejado sin empleo a más de 2 millones de mujeres en el país. Son mujeres que, en un gran número de casos, deben seguir respondiendo por sus hijos y por los adultos mayores en sus hogares. Son mujeres mal remuneradas, o que desarrollan trabajos no remunerados, y a algunas se le discrimina por su edad. En el país, al tener más de 53 años, es prácticamente imposible para una mujer acceder a un empleo o, aún más grave, conservarlo”, señala la exposición de motivos del proyecto de ley.

Por: Luis Fernando García Forero

A las mujeres que estén vinculadas por contrato con el Estado y estén a tres años o menos, de cumplir la edad o el tiempo de pensión, se les garantizaría seguir prestando sus servicios personales, por parte de la respectiva entidad, para lograr el derecho a su jubilación.

Así lo pretende un proyecto de ley que inició su estudio en la Comisión Séptima del Senado y presentado por la senadora Nora García Burgos y la firma de un número representativo de senadoras y senadores, así como de representantes a la cámara.

La iniciativa, que cuenta con el apoyo de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, y que consta de siete artículos, establece que podrán tener estabilidad contractual las mujeres que tengan 54 años o les falten 3 años o menos del tiempo de servicio, para cumplir con los requisitos de pensión.



Senadora Nora García Burgos

Contratistas deben cumplir objeto contractual

Se exige en el proyecto de ley, que la estabilidad del contrato y su renovación sólo se garantiza cuando no exista incumplimiento por parte de la contratista, y para acceder a dicho beneficio, no podrá superar en honorarios al mes, los siete salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Las contratistas que cumplan con los requisitos informarían de su situación por escrito al director, gerente o presidente de la entidad con antelación de dos meses al vencimiento de su contrato de prestación de servicios. La propuesta, si pasa los cuatro debates, pone en cintura a todas las entidades estatales que tengan contratistas vinculados mediante Prestación de Servicios Personales y que cumplan con los requisitos exigidos.

Los funcionarios de la respectiva entidad, que incumplan la implementación de dicha norma, serían sancionados disciplinariamente como causal de mala conducta. La ponencia para su respectiva discusión y votación es favorable, según el informe de los congresistas Javier Mauricio Delgado Martínez y Gabriel Jaime Velasco.

Desempleo del género

Según las más recientes cifras del DANE, más del 25% de las mujeres han quedado sin trabajo. “Esto significa que la pandemia ha dejado sin empleo a más de 2 millones de mujeres en el país. Son mujeres que, en un gran número de casos, deben seguir respondiendo por sus hijos y por los adultos mayores en sus hogares. Son mujeres mal remuneradas o que desarrollan trabajos no remunerados y algunas se le discrimina por su edad. En el país, al tener más de 53 años, es prácticamente imposible para una mujer acceder a un empleo o, aún más grave, conservarlo”, señala la exposición de motivos del proyecto de ley.

En la iniciativa legislativa se pretende definir la estabilidad contractual como el derecho que tienen las mujeres que están en la situación de pre pensionadas, a que la entidad renueve dentro de un término razonable el contrato de prestación de servicios.

Senadoras que lideran el proyecto de ley y que fueron consultadas por la Revista Senado, destacaron que los últimos datos históricos de desempleo demostraron que en las mujeres existe un índice más alto de desocupación y que dicha tendencia se mantiene en estos momentos de la pandemia ocasionada por el coronavirus.



Señalan que desde el año 2016 al 2020, en el rango de edad de 25 a 54 años, el índice de desempleo de las mujeres dobla al de los hombres. “Esta es una situación preocupante ya que en este rango de edad las personas se encuentran en su pico de productividad laboral”, expresó la senadora Nora García Burgos del partido conservador.

Estabilidad laboral

Según la exposición de motivos de la propuesta a consideración del congreso, se trata de brindar estabilidad laboral al género femenino. “De manera frecuente, escuchamos la problemática de discriminación a la cual está sometida la mujer, con una gran carga familiar o económica, víctimas de violencia, de abuso, de soledad, del machismo y de desempleo; problemas que, a pesar de los esfuerzos, siguen latentes en pleno siglo XXI”, señalan aspectos que argumentan la necesidad de la aprobación del proyecto.

Agregan que “El Estado es el mayor empleador con el que cuenta el país; pero lamentablemente, no ha buscado apoyar a las mujeres y menos a aquellas que, por su edad o situación familiar, llevan las riendas de un

hogar. Esto lleva a la misma afectación social en el entorno familiar... o personas que se encuentren bajo su cargo. Es lamentable ver cómo tantas mujeres, sin distinción de título profesional, han caído en la pobreza, y con ellas han arrastrado a todo aquel que dependa económicamente de ellas”.

También justifican la necesidad de aprobar el proyecto de ley por los estudios que evidencian que las entidades estatales rara vez renuevan contratos a las mujeres mayores de 53 años.

“No tienen en cuenta que son capaces de asumir sus responsabilidades contractuales y con una vasta experiencia en el desarrollo de sus actividades. Usualmente, ellas son desvinculadas bajo la excusa de reducción del presupuesto; pero la realidad es que la edad es el único factor que se tiene en cuenta al tomar esta decisión”, destacó la senadora Nora García Burgos.

Aunque no se conocen cifras de cuántas mujeres en el país están en contratos con el Estado y les faltan tres meses para alcanzar su pensión, el proyecto, revelan sus autores, es considerado como un derecho al cual todas las mujeres, sus familias e hijos deben tener acceso.

El Estado es el mayor empleador con el que cuenta el país; pero lamentablemente, no ha buscado apoyar a las mujeres y menos a aquellas que, por su edad o situación familiar, llevan las riendas de un hogar. Esto lleva a la misma afectación social en el entorno familiar...

Iván Cepeda, un pragmático e idealista

El hombre de la Paz Total

El nombre de este senador, militante del Polo Democrático, se repite hasta el cansancio en los grandes medios nacionales, en los pasillos del Capitolio y hasta en las reuniones del partido de gobierno. Es imposible dejarlo de lado en el cálculo político y en el debate público, tanto, que si la prensa quiere saber qué piensa la izquierda colombiana, obtener su opinión es indispensable. Es el hombre de las grandes causas: Lo obsesiona la idea de alcanzar una “Paz Total”, pero sabe muy bien que no se logrará sin una “Gran Alianza”.

Por: Felipe Tarquino Sánchez | Político

Filósofo, político, pero ante todo defensor de derechos humanos, como él se declara, Iván Cepeda Castro, es Hijo de Yira Castro, activista sincelejano, y de Manuel Cepeda, dirigente del Partido Comunista Colombiano e integrante de la UP, quien fuera asesinado, en el marco del brutal exterminio de ese movimiento, por cuenta de los paramilitares. Quizás de ahí, de ese suceso trágico tan repetido en nuestra historia, es que surge su convicción y determinación por defender las causas justas.

El senador del Polo Democrático, es un hombre de paz, idealista, pero que no peca de iluso. Es audaz y pragmático, porque entiende bien la política y los vacíos que genera. Es certero en el ataque y en la réplica, y eso lo demuestran sus debates de control político, según él, más de 40, que han tenido un impacto nacional y de los cuáles destaca uno, quizás el más controversial y mediático en la historia reciente del país: el del paramilitarismo en Antioquia, de quien hace responsable al expresidente y exsenador Álvaro Uribe Vélez, y que derivó en un proceso judicial que, aunque continúa, ya sacó al exmandatario del Congreso. Así, el uribismo y la derecha probaron la medida de su coraje y tenacidad.

Cepeda es de esos congresistas que no se conforma con el debate simplón de control político; va más allá, lleva todo a las últimas consecuencias, a la arena judicial, en donde se mueve como pez en el agua; y los argumentos, a diferencia del congreso, parecen pesar más. Sin duda, un congresista distinto al resto, que hace política al mejor estilo de los clásicos: con ideas, siempre pensando.

Luego que aceptara reunirse con nosotros, el senador Cepeda, en una corta pero interesante conversación, respondió una a una nuestras preguntas. Habló sobre todos los temas, sin tapujos ni prevenciones; fue franco y directo, y explicó con gran elocuencia y precisión sus ideas y proyectos políticos. Esto fue lo que nos dijo.

**Senador Iván Cepeda,
Usted es una de las
voces más importantes y
autorizadas para hablar
de paz en Colombia, ¿Cree
que llegaremos a ver
pronto los resultados de
ese esfuerzo? O ¿Faltarán**

**años para que nuestro
país llegue a esa paz tan
deseable y necesaria?**

Colombia tiene un conflicto de larga duración que se ha prolongado por seis décadas, por lo menos. Por lo tanto, el trabajo para superar esas circunstancias no es expedito ni es rápido, ni se puede abordar con ingenuidad y con la esperanza de que se resuelvan las cosas de un día a otro.

Hemos dado pasos muy importantes para resolver esa situación, los diez procesos de paz son muestra de ello, y por supuesto, el acuerdo que se suscribió en 2016 que puso fin al conflicto entre el Estado y las FARC, que marcó un hito. Sin embargo, es todavía insuficiente.

Hoy subsisten el ELN, las disidencias de las FARC y una poderosa organización paramilitar y narcotraficante, el Clan del Golfo. De manera que, el próximo gobierno, porque éste ha desperdiciado la oportunidad, debe hacer un proceso de paz mucho más ambicioso, que incluya a todos esos actores violentos. Yo lo llamo “la Paz Total”, es decir, un proceso de paz integral y simultáneo, que



Senador Iván Cepeda Castro

nos permita resolver de manera ya no parcial y fragmentaria sino global el conflicto armado en Colombia.

Senador, Usted está por cumplir tres periodos en el Congreso de la República ¿Considera que se han logrado cosas importantes en su legislatura?

Bueno, uno siempre quisiera hacer más de lo que hace, pero yo creo que el balance de mi trabajo legislativo y de control político es bueno, en la medida que no he defraudado a mis electores. Yo he hecho casi 200 debates de control político, de los cuales unos 40 han tenido un impacto nacional; debates que tienen que ver con la usurpación de las tierras al campesinado, el extractivismo minero-energético, la situación en las cárceles del país, distintos hechos de corrupción y de violación a los derechos humanos por parte de las Fuerzas Militares, la desaparición forzada, el manejo corrupto de recursos públicos... En fin, la lista es larga.

Pero si hay un debate de control político que tengo que subrayar, y que ha tenido gran impacto en la última década, es el del paramilitarismo en Antioquia, y concretamente, sobre la presunta responsabilidad del expresidente Álvaro Uribe Vélez. Paralelo a ese trabajo de control político, he presentado más de 160 proyectos de ley, reformas constitucionales y actos legislativos, entre esos, leyes que han tenido gran impacto, como la Ley, de la cual soy autor junto a la representante Ángela María Robledo, que tipifica la violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado, como crimen de lesa humanidad; sin duda una ley que ha contribuido, junto a otras más, en la lucha contra la violencia de género.

Sin duda, si queremos empezar un proceso de transformación histórico, es necesaria una alianza política de gran espectro, que permita a los sectores que se identifican con la paz, con los valores de la Constitución de 1991 y con las transformaciones sociales que contrarrestan la inmensa pobreza y desigualdad que hay en Colombia, unirse con el objetivo de alcanzar dicha transformación.

Ha hablado Usted en varias oportunidades de la necesidad de una “Gran alianza política” para unir y traer paz al país; ad portas de las elecciones de 2022 ¿Cree que debemos insistir en esa gran alianza?

Sin duda, si queremos empezar un proceso de transformación histórico, es necesaria una alianza política de gran espectro, que permita a los sectores que se identifican con la paz, con los valores de la Constitución de 1991 y con las transformaciones sociales que contrarrestan la inmensa pobreza y desigualdad que hay en Colombia, unirse con el objetivo de alcanzar dicha transformación. Yo creo que esa es una tarea inmensa y titánica, que va más allá del deseo de un espectro político determinado. Yo insisto en que es necesaria una coalición de centro-izquierda, muy amplia, para lograr esos cambios.

¿Cómo cree que quedará conformado el Congreso de la República tras las elecciones?

Bueno, en esto siempre hay que mantener un criterio de racionalidad, para no caer en triunfalismos superficiales, pero yo esperaría que haya una mayoría de esa Alianza de la que hablo de centro-izquierda, que pueda marcar una agenda legislativa y de reforma constitucional enfocada en los grandes asuntos que atraviesan hoy el país, menciono cuatro:

La paz, se requiere una política de paz como columna vertebral; desigualdad y pobreza, que requiere un esfuerzo legislativo grande, que promueva una verdadera política social, no solo ayudas asistenciales como pregona este gobierno; democracia y participación, donde considero se necesita una

reforma política y una reforma a la justicia, para que sea de acceso universal; y por último, señalo un paquete normativo que fomenta, no a través de promesas retóricas como ha hecho este gobierno, una política medioambiental para contrarrestar los efectos del cambio climático, porque eso requiere normas y acciones concretas.

Sobre esto último, tengo entendido que el Gobierno radicó en estos días el proyecto para sacar adelante el Acuerdo de Escazú, pero sin mensaje de urgencia...

Eso es correcto, yo he pedido ser ponente en esta radicación que ha hecho el gobierno del Acuerdo de Escazú. Vamos a ver, nosotros aspiramos a que este acuerdo se vote lo antes posible en la comisión segunda, de la cuál soy miembro en el Senado.

Para terminar, quisiera saber qué piensa sobre la situación de los jóvenes, que, como Usted sabe Senador, no tienen claro un proyecto de vida...

En Colombia los jóvenes están en una situación, como se mencionaba en 1980, de “No Futuro”. Tenemos amplios sectores de la juventud, de extracción popular, que no encuentran espacios o vías para la realización de su vida, ni en materia de educación, ni en materia de empleo, eso es innegable. De manera que a los jóvenes no solo hay que abrirles todas las posibilidades de realización, como debe ser en un Estado realmente democrático, sino también garantizarles la participación en procesos donde puedan expresar cuáles son sus objetivos, sueños y proyectos de vida, y por supuesto, que se conviertan en leyes y en reformas que puedan cumplir ese propósito.

Senadora Amanda Rocío González

Una mujer saca la cara por Casanare

Haber conseguido más de un billón de pesos para distintas obras en los departamentos de la Orinoquia, da cuenta de su capacidad de gestión y liderazgo, y las excelentes relaciones que mantiene con el Presidente Iván Duque y el Gobierno Nacional en general.

Por primera vez en la historia, llega una mujer casanareña al Congreso de la República: Ella es Amanda Rocío González Rodríguez, fácil de identificar porque siempre porta un sombrero blanco que luce con orgullo y representa su estirpe Llanera, quien ha demostrado al país tener un carácter inquebrantable, una inagotable capacidad de trabajo y un corazón generoso al servicio de los más necesitados. No en vano, la congresista casanareña es la actual vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, y fue la única mujer en presidir las comisiones de Senado y Cámara en el período 2020 - 2021, al liderar la Comisión Sexta Constitucional.

Tras su paso por la presidencia de la Comisión Sexta, fue notable su eficiencia y compromiso, que permitieron la Sanción Presidencial de 3 Leyes de la República: La Ley General de Turismo, la Ley ReactivARTE y la Ley de Amnistía para los Medios Comunitarios, con las que se busca atender las consecuencias de la pandemia del Covid-19, en los sectores más afectados como el cultural, el turístico y el acceso a la información.

Para ello, la Senadora atendió el mensaje de urgencia del proyecto que buscaba la sostenibilidad, formalización y recuperación de la industria turística del país, que dio como resultado la Ley General de Turismo (Ley 2068 de 2020).

La norma contempla tarifa 0% en el Impuesto Nacional al Consumo para restaurantes y bares hasta el 31 de diciembre de 2021, reduce el IVA del 19 % al 5 % en los tiquetes aéreos de pasajeros, servicios conexos y en la tarifa administrativa hasta el 31 de diciembre de 2022, y estipula un descuento del 25 % de la renta para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente. Además, en la Ley de Inversión Social, se lograron extender hasta el 31 de diciembre de 2022 los beneficios de exención de IVA a servicios de hotelería y Turismo y la suspensión del pago de la sobretasa a la energía.





Tal como esa iniciativa, está la Ley 'ReactivARTE' (2070 de 2020), con la que se le apuesta a reactivar el sector cultural mediante la creación del Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad; la flexibilización de la Ley de Espectáculos Públicos; la reducción del 10 % al 4 % de la retención en la fuente para las actividades culturales, y el regreso del 20 % de la estampilla Procultura.

Además, la Ley 2066 de 2020 beneficia a los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora de interés público y comunitario, y a los operadores del servicio de televisión comunitaria, para que tengan un descuento del 100 % y por única vez de la deuda por obligaciones pendientes a favor del FONTIC, "así mismo, trae un alivio también por única vez para favorecer a unas 500 Emisoras Comunitarias con el pago de derechos de autor a las sociedades de gestión colectiva", añadió la Senadora.

Una lucha permanente por el empoderamiento femenino

La Congresista aguazuleña está comprometida en apoyar a las mujeres en su liderazgo para que abanderen la transformación del país. En ese sentido, organizó el Congreso Regional de Mujeres de la Orinoquia y la Amazonia en 2018 y 2019. Como resultado de ellos, se dio la creación de la Secretaría de

la Mujer en el departamento de Casanare. En la actualidad, como vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, avanza en la organización del taller de participación política "Política Joven, Mujeres Líderes", con el apoyo del Instituto Republicano Internacional (IRI), que busca incentivar a las casanareñas a participar en los procesos democráticos y así tomar decisiones en beneficio de la equidad de género: "Necesitamos ciudades seguras para las mujeres, y una política pública que promueva el goce pleno de nuestros derechos, libertades y oportunidades", señaló.

Además de su trabajo legislativo, se ha propuesto visibilizar a la Media Colombia y para ello ha gestionado recursos con el gobierno nacional, con importantes resultados:

Pacto Territorial por Casanare

Logro de mayor relevancia de la Senadora, es el Pacto Territorial por Casanare, que se firmó el 27 de febrero de 2020: "El compromiso garantiza inversiones por más de \$600 mil millones, para importantes proyectos que beneficiarán a todo el departamento", ratificó la líder casanareña.

En el Pacto, se incluyen las vías terciarias para todo el Departamento: \$100.000 millones para la vía al municipio de Orocué; \$46.500 millones para la vía Montañas del Totumo, en el municipio de Paz de Ariporo; \$19.000 millones para la vía Central al Llano, en el municipio de Maní; \$35.640 millones para la primera fase del malecón de Yopal; y \$35.781 para la construcción del coliseo departamental Pier Lora Muñoz, también en la capital de Casanare, entre otros 11 proyectos estratégicos.

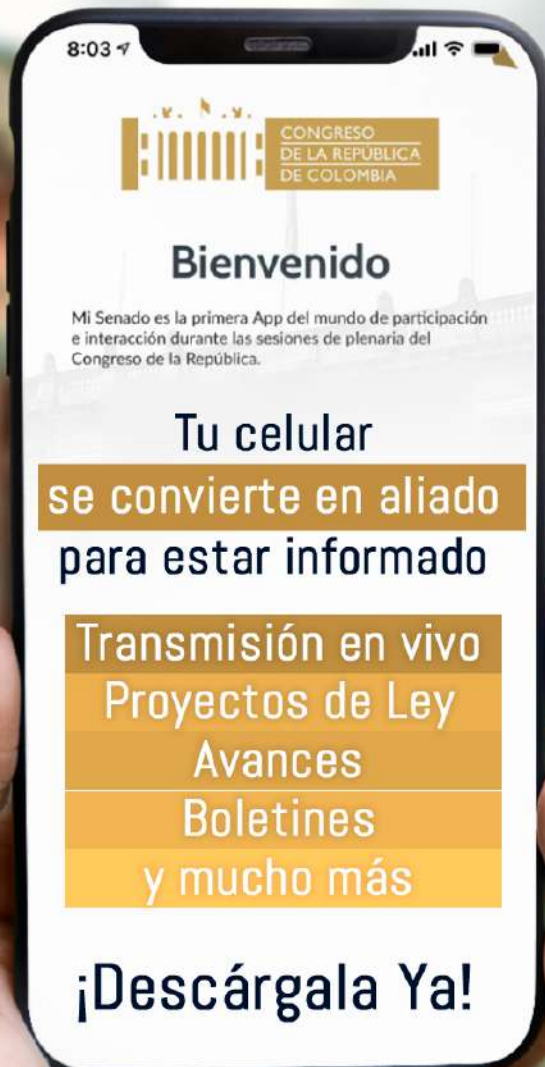
Arauca

"Conseguimos que en el Conpes 4039, quedaran contemplados los \$200 mil millones para el corredor vial Yopal-Paz de Ariporo; La Cabuya-Saravena-Arauca y \$48.530 millones para pavimentar la vía Cravo Norte sector Caño Agua Linda de la Abcisa. Estos corredores viales son de suma importancia para fortalecer la seguridad, la economía y lo más importante se mejora la calidad de vida de nuestras comunidades", expresó la Congresista, respecto de su gestión en el departamento de Arauca.

En otros proyectos que la Senadora ha tramitado para las comunidades del Departamento, se suman más de \$67 mil millones en sectores como servicios públicos, vías terciarias y dotaciones para los cuerpos de bomberos.

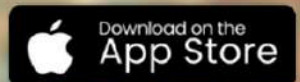
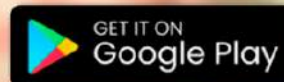


CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

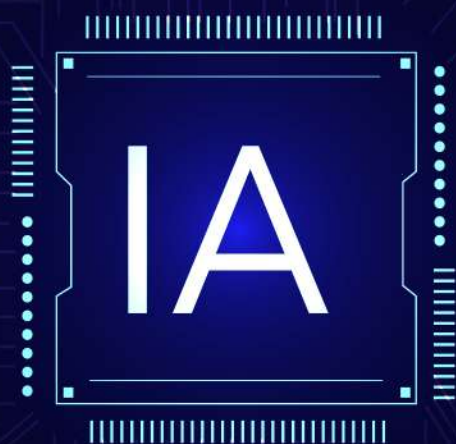


¡Entérate de
lo que hacemos!

APP MI SENADO



Dirección administrativa del Senado implementa tecnología de Vanguardia en sesiones legislativas



SISTEMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL “DINTELLIGENT”

en marcha el programa “Transcripciones de sesiones del Senado”, aplicativo que convierte los audios en documentos word y PDF, resultado de las discusiones dadas en comisiones y plenarias del Senado.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

LAS
16 CURULES
PARA LAS
VÍCTIMAS

¡hoy son
una realidad!



**JUAN DIEGO
GÓMEZ JIMÉNEZ**
Presidente del Senado 2021/22



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA